



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:  
19 de noviembre de 2020

**INVITACIÓN A COTIZAR Nº 015  
“OFTALMOLOGÍA”**

LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS – ANTIOQUIA requiere a las personas jurídicas que se encuentren en capacidad de presentar cotización para la ejecución de actividades inherentes al proceso de oftalmología.

Esta contratación se realizará bajo los parámetros establecidos para la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo regulado en el estatuto de contratación de la E.S.E Acuerdo 504 de 2020, Capítulo IV, Artículo 14, teniendo en cuenta que el presente contrato trata de la prestación de servicios profesionales, por tratarse de una actividad especializada.

Igualmente, se acoge lo preceptuado por la Ley 1438 de 2011 “por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”, Artículo 59 que determina: “operación con terceros. Las empresas sociales del estado podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, empresas sociales del estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad.”

Los interesados en presentar cotizaciones deberán tener en cuenta los parámetros establecidos por la normatividad vigente y las especificaciones que se establecen en la presente invitación a cotizar.

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El contratista se obliga para con la E.S.E. A la prestación de servicios profesionales especializados de oftalmología en los procesos de consulta externa, interconsulta, urgencias, hospitalización y cirugía según la disponibilidad requerida por el hospital.

**2. NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:**

- La propuesta de cotización deberá incluir un coordinador que permita llevar a cabo el manejo de la interlocución durante la prestación del servicio que se pretende satisfacer.
- La disponibilidad para la ejecución de las actividades debe ser programada y acordada con la subdirección científica.



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:  
19 de noviembre de 2020

- Modalidad de contratación: Podrá ser por hora o por evento sobre las tarifas facturadas por la institución con las diferentes entidades administradoras de planes de beneficios y entidades pagadoras, sobre los honorarios profesionales de oftalmólogo para los procedimientos (se excluyen: derechos de sala y materiales)
- Presentar portafolio de actividades y procedimientos por tarifas y CUPS, incluyendo disponibilidad para las actividades de telesalud.
- El proponente deberá de establecer la disponibilidad horaria para la prestación del servicio.
- Las personas jurídicas interesadas podrán realizar visita a las áreas hospitalarias objeto de esta invitación para conocer más acerca de la infraestructura física, tecnológica y afines con que cuenta nuestra institución.

**3. CRONOGRAMA:**

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede principal de La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia Carrera 48 N° 135 Sur 41, en la oficina de archivo administrativo, teléfono 378 63 00 ext 137, en el horario de lunes a jueves de 7:00am a 5:00pm y viernes de 7:00am a 3:00pm, o a través del correo electrónico [archivo.a@esehospicaldas.gov.co](mailto:archivo.a@esehospicaldas.gov.co), indicando en el asunto el número y nombre de la invitación a la cual se aplica.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a cotizar	20 de noviembre del año 2020	<a href="http://www.esehospicaldas.gov.co">www.esehospicaldas.gov.co</a> , <a href="#">SECOP I</a>
Fecha límite de recepción de cotizaciones	Desde el 20 de noviembre del año 2020 hasta las 16:00 horas del día 27 de noviembre del año 2020	Archivo Administrativo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia ubicado en la carrera 48 N° 135 Sur 41, o <a href="mailto:archivo.a@esehospicaldas.gov.co">archivo.a@esehospicaldas.gov.co</a>



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:  
19 de noviembre de 2020

**4. OFERTA ECONÓMICA DE LA COTIZACIÓN:**

Modalidad de contratación:

- Evento por actividad atención realizada.  
\_\_\_\_\_ % de los honorarios de las tarifas facturadas por el hospital con las Empresas Responsables de pago, o
- Valor hora: \_\_\_\_\_

**Observación:** El oferente podrá presentar otro tipo de oferta económica, en caso de hacerlo deberá identificar cada proceso discriminando en cada uno de los ítems la modalidad de contratación, detalle y valor.

**5. FORMA DE PAGO**

A 60 días. El oferente podrá proponer descuentos por pronto pago.

**6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**

EL CONTRATISTA constituirá a favor del CONTRATANTE, las siguientes pólizas: 1. **De cumplimiento:** por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y la vigencia será igual a la del contrato y 4 meses más. 2. **De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** En cuantía del 10% del valor del contrato, su vigencia será igual a la este contrato y tres años más. 3. **De responsabilidad civil médica:** Por el veinte por ciento (20%) del estimado de los servicios durante la vigencia de contrato. El contratista a su vez deberá acreditar una póliza de responsabilidad civil individual de cada uno de los asistenciales que se encuentre a su cargo para desarrollar el objeto contractual. 4. **De calidad del servicio:** cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y un amparo igual a la de duración del contrato y seis (06) meses más.

Estas garantías se constituirán al momento de celebrarse el respectivo contrato, y será la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia quien determinará si es necesario solicitar o no, estos y/u otros amparos.



## 7. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Propuesta.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Hoja de vida en formato función pública persona jurídica.
- RUT.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Certificados de Contraloría y Procuraduría de la persona jurídica y su representante legal.
- Antecedentes judiciales del representante legal.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal.
- Certificado de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, expedido por la ARL y firmado por el representante legal.
- Portafolio de servicios.
- Certificaciones de contratos relacionados con el objeto de la presente invitación en Instituciones Públicas y/o Privadas.
- Balance general a 31 de octubre de 2020.
- Certificado de viabilidad económica firmado por Revisor Fiscal.
- Paz y salvo en seguridad social y parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal.
- Presentación del equipo de trabajo con el que contará durante la ejecución del contrato.

### 7.1. Documentos Talento Humano:

- Hoja de vida de cada una de las personas con las que se ejecutará el contrato, adjuntando títulos profesionales y/o especializados, autorización por parte de la dirección seccional de cada uno de los integrantes que harán parte de ese equipo de trabajo
- Copia de la resolución de autorización del ejercicio expedido por la autoridad competente.
- Inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud RETHUS.
- Tarjeta profesional de pregrado y/o posgrado, según aplique.
- Fotocopia documento de identidad
- Convalidación de títulos universitarios (si no cuentan con esta, podrán presentar la evidencia de la solicitud a la Institución Educativa, excepto cuando sea en el extranjero).
- En caso de títulos o certificados obtenidos en el extranjero, copia de la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Anticuerpos para Hepatitis B, esquema completo de DPT, anticuerpos para varicela.
- Antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas.



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:  
19 de noviembre de 2020

- Certificado de Contraloría y Procuraduría.
- Certificado de ética médica.
- Informe psicotécnico por competencias
- Concepto médico laboral.
- Certificado en atención integral en salud de las personas víctimas de violencia sexual.
- RCP básico o avanzado, vigente.

**NOTA 1:** Todos los documentos aportados deben tener fecha de expedición no superior a 2 meses.

**NOTA 2:** Todo el personal con el que se ejecutará el contrato debe de tener al día la documentación solicitada, la cual será evaluada de manera aleatoria por talento humano de la E.S.E. En caso de cambios de personal, se deberá adjuntar nuevamente todos los documentos y dar previo aviso a la E.S.E para su respectiva evaluación, ya que sin el aval de talento humano no es posible el inicio de las actividades.

**NOTA 3: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** EL CONTRATISTA presta el servicio objeto del contrato con plena autonomía administrativa, por tanto, queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA o sus empleados, por lo que en ningún momento se generan corresponsabilidad laboral.

**NOTA 4:** EL CONTRATISTA es responsable del diseño, implementación, verificación y mejoras del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo; desde todos los componentes al interior de la E.S.E, conforme al objeto contractual.

**NOTA 5:** La E.S.E debe iniciar la ejecución de este contrato el 1 de enero del año 2021, por ende, en caso de que el contratista no aporte los documentos requeridos para el inicio del mismo se adjudicará a la siguiente mejor propuesta.

**NOTA 6:** Esta invitación a cotizar se hace con la finalidad de conocer las condiciones económicas del mercado, y de garantizar que la contratación directa de este servicio se realice teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, en términos de idoneidad y calidad. Esta invitación no constituye un proceso de selección, pues, se reitera, su finalidad es conocer las condiciones del mercado para llevar a cabo la contratación directa de acuerdo con el estatuto de contratación de la ESE.

Esta invitación no genera ninguna obligación por parte de la E.S.E de celebrar contrato alguno con las personas que hayan presentado cotización, pues se trata de un proceso de contratación directa.



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:  
19 de noviembre de 2020

El comité de compras y contratación analizará las cotizaciones presentadas y recomendará a la gerencia de la E.S.E. la cotización que más le favorezca en términos de idoneidad, calidad y precio para la suscripción del contrato requerido.

La cotización ganadora registrará para todo el año de 2021 sin necesidad de requerir nueva invitación, siempre y cuando cumpla con las obligaciones establecidas. Sin embargo, se aclara que la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia no se obliga a suscribir contratos por un término determinado, ya que el plazo del contrato se establecerá tomando en cuenta la capacidad presupuestal del año 2021 y la conveniencia Institucional.

JOSÉ DAVID VÉLEZ VELÁSQUEZ

Gerente E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia.